

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

iprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 3 de febrero de 2022
Oficio No. 0038

Señores:

CIFIN

Central de Riesgos
Bogotá D.C.

Referencia : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicación : 253684089001 2022 00004 00
Demandante : MARÍA FERNANDA LEÓN GRANADOS C.C.No.1.022.388.549
Demandado : CARLOS ALBERTO DELGADILLO LUNA C.C.No.80.856.620

Respetuosamente me permito informarle que mediante auto del veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022), se libró mandamiento de pago dentro de la demanda ejecutiva de alimentos en contra del Señor **CARLOS ALBERTO DELGADILLO LUNA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.078.368.849 de Bogotá y a favor de la menor **VALERIE DELGADILLO LEÓN** representado por su Señora madre **MARÍA FERNANDA LEÓN GRANADOS**.

Igualmente se ordenó reportar al demandado como presunto deudor.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaría



Retransmitido: NOTIFICACIÓN OFICIO No 0036 y 0037 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO No 2022-00004

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615hbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 3/02/2022 2:38 PM

Para: Fuentes, Geraldin <notificaciones@transunion.com>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:Fuentes, Geraldin (notificaciones@transunion.com)**Asunto: NOTIFICACIÓN OFICIO No 0036 y 0037 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO No 2022-00004**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN -- CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jpmupaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 3 de febrero de 2022
Oficio No. 0037

Señores:

DATA CREDITO

Central de Riesgos

Bogotá D.C.

Referencia : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicación : 253684089001 2022 00004 00
Demandante : MARÍA FERNANDA LEÓN GRANADOS C.C.No.1.022.388.549
Demandado : CARLOS ALBERTO DELGADILLO LUNA C.C.No.80.856.620

Respetuosamente me permito informarle que mediante auto del veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022), se libró mandamiento de pago dentro de la demanda ejecutiva de alimentos en contra del Señor **CARLOS ALBERTO DELGADILLO LUNA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.078.368.849 de Bogotá y a favor de la menor **VALERIE DELGADILLO LEÓN** representado por su Señora madre **MARIA FERNANDA LEÓN GRANADOS**.

Igualmente se ordenó reportar al demandado como presunto deudor.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Retransmitido: NOTIFICACIÓN OFICIO No 0036 y 0037 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO No 2022-00004

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 3/02/2022 2:38 PM

Para: cifin@cifin.co <cifin@cifin.co>; cifin_tutelas@cifin.co <cifin_tutelas@cifin.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:cifin@cifin.co (cifin@cifin.co)cifin_tutelas@cifin.co (cifin_tutelas@cifin.co)**Asunto: NOTIFICACIÓN OFICIO No 0036 y 0037 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO No 2022-00004**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 3 de febrero de 2022
Oficio No. 0036

Doctor:

JUAN FRANCISCO ESPINOSA PALACIOS
Director Centro Facilitador de Servicios Migratorios
Bogotá D.C.

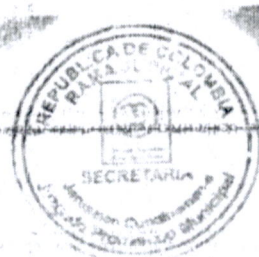
Referencia : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicación : 253684089001 2022 00004 00
Demandante : MARÍA FERNANDA LEÓN GRANADOS C.C.No.1.022.388.549
Demandado : CARLOS ALBERTO DELGADILLO LUNA C.C.No.80.856.620

Respetuosamente me permito informarle que mediante auto del veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022), se libró mandamiento de pago dentro de la demanda ejecutiva de alimentos en contra del Señor **CARLOS ALBERTO DELGADILLO LUNA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.078.368.849 de Bogotá y a favor de la menor **VALERIE DELGADILLO LEÓN** representado por su Señora madre **MARÍA FERNANDA LEÓN GRANADOS**.

Igualmente se decretó el impedimento de salida del país del demandado hasta tanto el deudor no preste suficiente garantía a la obligación alimentaria presente y futura.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Retransmitido: NOTIFICACIÓN OFICIO No.0036 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO No.2022-0004

Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@MSVA-MC.migracioncolombia.local>

Jue 3/02/2022 12:07 PM

Para: noti.judiciales@migracioncolombia.gov.co <noti.judiciales@migracioncolombia.gov.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

noti.judiciales@migracioncolombia.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN OFICIO No.0036 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO No.2022-0004

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MUJICIAL
JERUSALÉN -- CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jpmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 3 de febrero de 2022
Oficio No. 0034

Doctora:

JOHANNA SCARLET TOVAR ROJAS
Coordinadora ICBF-Centro Zonal
Girardot Cundinamarca

Referencia : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicación : 253684089001 2022 00004 00
Demandante : **MARÍA FERNANDA LEÓN GRANADOS C.C.No.1.022.388.549**
Demandado : **CARLOS ALBERTO DELGADILLO LUNA C.C.No.80.856.620**

Respetuosamente me permito informarle que mediante auto del veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022), se libró mandamiento de pago dentro de la demanda ejecutiva de alimentos en contra del Señor **CARLOS ALBERTO DELGADILLO LUNA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.078.368.849 de Bogotá y a favor de la menor **VALERIE DELGADILLO LEÓN** representado por su Señora madre **MARÍA FERNANDA LEÓN GRANADOS**.

Lo anterior para su conocimiento y seguimiento que deba realizarse respecto del restablecimiento de derechos de los citados menores, (Ley 1098 de 2006).

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Retransmitido: NOTIFICACIÓN OFICIO No.0034 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO No.2022-0004

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 3/02/2022 11:51 AM

Para: Notificaciones Judiciales <notificaciones.judiciales@icbf.gov.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:Notificaciones Judiciales (notificaciones.judiciales@icbf.gov.co)**Asunto: NOTIFICACIÓN OFICIO No.0034 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO No.2022-0004**